

Montería 28 de julio de 2026.

C.I SIM-597-2026

Doctor
HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
Alcalde
Municipio de Montería.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. LP-SIM-020-2025 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA” y contrato de interventoría No. CMA-SIM-002-2026 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BOTÁNICO LAS LAGUNAS DE MONTERÍA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

1

Asunto: Solicitud de modificación del plazo contractual.

Respetado Alcalde,

Como es de su conocimiento el pasado 16 de marzo de 2026 el MUNICIPIO DE MONTERIA y el CONSORCIO PARQUE SAN JERONIMO, a través de sus representantes, reconocieron en la plataforma transaccional SECOP II, el contrato de obra No. LP-SIM-020-2026 cuyo objeto es la “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BOTÁNICO “LAS LAGUNAS” EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA” pactándose un plazo de DIECIOCHO (18) MESES y un valor de OCHENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$83.115.185.566,00) equivalentes a 47.469,843 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2026, según se dispone en las CLÁUSULAS 4 y 5 del anexo de condiciones contractuales, respectivamente.

Así mismo, en fecha 08 de abril de 2026, el MUNICIPIO DE MONTERIA y el CONSORCIO INTERBOTANICO 2026, a través de sus representantes, reconocieron en la plataforma transaccional SECOP II, el contrato de interventoría No. CMA-SIM-002-2026 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BOTÁNICO LAS LAGUNAS DE MONTERÍA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA pactándose un plazo de DIECIOCHO (18) MESES y un valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$4.642.645.304,00), equivalentes a 2.651,56 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2026, según se dispone en las CLÁUSULAS 4 y 5 del anexo de condiciones contractuales, respectivamente.

Si bien los procesos de contratación para ambos contratos se adelantaron de manera oportuna, de manera previa al inicio de la ejecución de la obra se presentaron situaciones sobrevinientes que hicieron inviable la entrega material del predio por parte de la empresa VEOLIA S.A E.S.P. al municipio.

Esto se debió principalmente a las condiciones hidro climáticas por el fenómeno “*Frente Frio*” de Alta Intensidad en la región caribe colombiana que generó precipitaciones de alta intensidad y persistencia en la jurisdicción del municipio de Montería, y a un retraso en los análisis de caracterización de los lodos realizados por el laboratorio de la Universidad Pontificia Bolivariana (UPB).

Todo lo anterior se encuentra debidamente documentado en las actas que se adjuntan a la presente solicitud.

Superadas las circunstancias descritas, la empresa VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A E.S.P. procedió mediante acta de fecha 27 de julio de 2026 a realizar la liberación de una laguna ya estabilizada, con un área de 4.5 hectáreas disponibles para que el Municipio de Montería pueda ejecutar las actividades propias del proyecto.

El retraso advertido en la entrega del terreno, hace que sea necesario ajustar los plazos de ejecución tanto del contrato de obra No. LP-SIM-020-2026 como el contrato de interventoría No. CMA-SIM-002-2026 a DIECISIETE (17) MESES de tal manera que se

pueda mantener el límite temporal de la autorización para comprometer vigencias futuras hasta el año 2027 autorizadas mediante el acuerdo N° 022 de noviembre 27 de 2025.

Para los efectos pertinentes, el contratista de obra presentó cronograma de ejecución ajustado a los diecisiete meses, el cual fue avalado por la interventoría y aprobado por esta secretaría de conformidad con el documento adjunto.

En igual sentido, el contratista interventor presentó el plan de carga de interventoría con el fin de ajustar el tiempo de trabajo al plazo anteriormente señalado el cual cuenta con la debida aprobación de esta secretaría.

2

En consideración a lo expuesto, y contando previamente con la revisión y aval por parte de la firma interventora de las modificaciones que se requieren para la buena marcha del contrato de obra No. LP-SIM-020-2025, aunado a la valoración de soportes realizada por el personal de la secretaría de infraestructura para la modificación del plazo del contrato de interventoría CMA-SIM-002-2026, solicito proceder con la formalización del documento modificadorio que permita ajustar el plazo de ejecución de ambos contratos a DIECISIETE (17) MESES.

Atentamente,

Firmado
digitalmente por IRIS
SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería.

Firmado
digitalmente
por INGRID
SOFIA MORALES

INGRID MORALES ÁVILA
Gerente de Proyectos
Municipio de Montería.